

# CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS.

Aprobados en el primer claustro del curso 2019– 2020, el 06/09/2019

➤ **En este curso escolar trabajaremos con los siguientes grupos en cada nivel:**

<b>1º ESO</b>	<b>4 grupos</b>	2 de ellos bilingües mixtos 1 bilingüe puro
<b>2º ESO</b>	<b>4 grupos</b>	2 grupos bilingüe + ordinario
<b>3º ESO</b>	<b>3 grupos</b>	1 grupo de PMAR + ordinario 2 grupos bilingüe mixtos
<b>4º ESO</b>	<b>3 grupos</b>	1 grupo ordinario 2 grupos bilingüe mixtos
<b>1º Bachillerato</b>	<b>2 grupos</b>	
<b>2º Bachillerato</b>	<b>2 grupos</b>	

**Enseñanzas de Formación Profesional:** Formación Profesional Básica “Peluquería y Estética” 1º y 2º curso

➤ **Criterios para el agrupamiento:**

a) En el primer año de escolarización en 1º ESO, agrupamos los alumnos según los colegios de procedencia y sus características académicas.

b) El agrupamiento en todos los niveles se intenta que sea lo más equilibrado posible en cuanto a los distintos sexos y procedencia.

c) El nivel académico se distribuye repartiendo alumnos con distinto nivel en todos los grupos ordinarios, al igual que los alumnos repetidores.

d) Los alumnos de compensatoria se pueden distribuir en cualquier grupo.

e) El número de alumnos ACNEE se intenta distribuir equilibradamente, incluso en los grupos bilingües.

g) Los alumnos de los que tenemos informes de conducta disruptiva se distribuyen en grupos distintos, incluso en los grupos bilingües.

➤ **Medidas de atención a la diversidad:**

- Habrá agrupamientos de alumnos de compensatoria en Lengua Castellana y Matemáticas en 1º y 2º ESO. En este curso se dispone de maestra de compensatoria para atender a los alumnos con dificultades de idioma.
- Tras la entrega de los horarios el Departamento de Orientación organizará la atención a los alumnos ACNEE, AL u otros que crean necesario.

- A partir de 4º ESO y en Bachillerato los agrupamientos se efectúan atendiendo al criterio de hacer posible la combinación horaria de materias de modalidad, optativas y enseñanzas.

➤ **Distribución de espacios:**

- Las aulas están organizadas como aulas- materia, son los alumnos los que se desplazan en cada sesión al aula que les corresponda. Se obviará esta organización en los agrupamientos de compensatoria, apoyos u otros.
- Si los grupos son muy numerosos se asignarán otras ubicaciones.
- La docencia de Audición y Lenguaje se impartirá en el departamento 1.

➤ **Recuperación de pendientes:**

Con carácter general, en este curso todos los departamentos se acogerán a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 2016 Consejería de Educación Y Universidades, por la que se regula la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

➤ **Instrucciones para los departamentos:**

En el momento de la entrega de petición de cursos, los jefes de departamento deberán entregar las sugerencias didácticas y organizativas que estimen oportunas para que Jefatura de Estudios las valore y aplique si es posible.

Los profesores tutores serán nombrados por el director. En las actillas de distribución de horarios se han estimado los niveles en donde cada departamento asumirá tutorías, aún así, es posible que durante la confección de los horarios pueda haber modificaciones.

Las tutorías no se adjudicarán, en la medida de lo posible, a los profesores con tiempo parcial.

Los Jefes de Departamento no serán tutores, si es posible.

Aquellos profesores que puedan solicitar la conciliación con la vida familiar y laboral deben justificarlo convenientemente, Se intentará satisfacer sus peticiones pero priorizando siempre las necesidades organizativas del centro educativo.